

TECNOLÓGICO NACIONAL

DE AGRICULTURA, ARTES INDUSTRIALES, CIENCIAS, COMERCIO Y LITERATURA.

POR DON GERÓNIMO FERRER Y VALLS.

Este periódico sale los martes y viernes. Se suscribe en Madrid en las librerías de la viuda de Cruz y de Sojo á 6 rs. al mes llevado á casa de los Sres. Suscritores, y á 10 para las Provincias franco de porte.
 Ed. Alicante, don Juan José Carratana; Almería, redacción del Boletín Oficial; Albacete, don Mariano González Aparicio; Avila, don Narciso Adameiro; Alcañ, Cabrera y Compañía; Barcelona, viuda de Buis; Badajoz, Carrino; Burgos, Villanueva; Bilbao, García; Barbastro, Lallá; Cadix, Hostal y Compañía; Córdoba, Bera; Cartagena, Benedito; Cuenca, Feijoo; Cáceres, Administración de Loterías; Coruña, Calvo; Ferrol, Feijoo; Gerona, Oliva; Granada, Sana; Guadalupe, Baigorrí; Gibraltar, R. L. Hepper, del comercio; Huelva, Castañeta; Jerez de la Frontera, Barea; Jaén, Cerecedo; Liria, Corrales; León, Fernandez; Logroño, don Antonio Salas, del comercio; Lugo, Pujol; Murcia, Benetuto; Málaga, viuda de Aguilar; Mahon, don Pablo Beltran; Manresa, Trullas; Oviedo, Longoria; Orense, Hernan; Osmo, Montero; Pamplona, Longo; Reus, viuda de Aguilón; Salamanca, Reyes; Santander, Asensio Martinez; Santiago, Rey Romero; Sevilla, Hidalgo y Compañía; Soría, Bona; Tarragona, Verdader; Tortosa, Puigrubí; Talavera, don Isidro Martínez; Toledo, viuda de Hernandez y sobrino; Titoria, Barrio; Valladolid, Pastor; Valencia, don Juan Bautista Gimeno; Vich, Valles y Obrador; Zaragoza, Yague.

NOTA.

Los señores suscritores, cuyos abonos concluyen en 31 del corriente, se servirán renovarlos si no quieren experimentar retardo en el recibo de nuestro periódico.

PLANTAS COMESTIBLES.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Género Agárico. Ha sucedido con esta palabra lo que con tantas otras del reino vegetal, que los Botánicos y el público no la han aplicado constantemente á las mismas setas. Esto es muy natural: el pueblo conserva las tradiciones erróneas ó poco estudiadas de los médicos, boticarios, y herbolistas antiguos que fundaban sus clasificaciones y nomenclaturas en cualidades fugitivas y exteriores de las plantas, que un estudio mas profundo de estos seres, fundado en afinidades intrínsecas, ha desechado como insostenibles. En el comercio se designa con el nombre de *agárico* ciertas especies de setas parásitas que se emplean en la cirugía y en las artes, tales son el *agárico de encina* y el *agárico blanco*.

Pero los Botánicos modernos han colocado estas especies en el género *boleto* y á ejemplo de Lúneo, han reservado el nombre *agárico* á las setas cuya superficie inferior se compone de láminas dispuestas en radio, unas de ellas enteramente longitudinales, libres y de una pieza, otras interrumpidas y acompañadas de pequeñas piezas laterales; pero todas ellas partiendo del centro á la circunferencia. Fries y Persoon que son los autores mas modernos, que se han ocupado de estas plantas, designan el género *agárico* con los caracteres siguientes. Seta sin *volva* es decir, sin velo ó cubierta membranosa, con que aparecen al salir de la tierra otros géneros; sombrero de manifiesto sin pie ó con pie; en el primer caso el

pie es tan corto que apenas se levanta sobre la superficie de la tierra ó sitio donde ha nacido; en el segundo el pie es de varias dimensiones, y en su nacimiento ó cepa está rodeado de ciertas hojuelas dispuestas á manera de escamas que hacen abultar aquella parte. Los *agáricos* crecen en todos los terrenos; pero apenas se ven en los acos y pedregosos.

La mayor parte de ellos pasan por todos los períodos de su existencia en el espacio de diez á doce dias; algunos de ellos viven mas de un mes, y otros no duran mas que un dia.

Entre el sin número de especies de *agáricos* hay algunas que pueden competir con los manjares mas delicados, y otras que son miradas justamente como un veneno el mas activo, y como estas se parecen tanto á las comestibles toda precaución será poca cuando se quieran introducir en nuestras cocinas; si bien es verdad que estas cualidades malignas varían segun el clima, el terreno y la época en que se cogen. En el mediodia de Europa son comestibles muchas especies que no lo son en el norte; y dicen que los paisanos rusos comen de todas indistintamente. En Paris apenas se hace uso de otras que el *agárico comestible*, el *musgosa* y el *falso musgoso*. Por lo que respecta á la época ó edad, el *agárico* y los demas géneros de setas cuanto mas jóvenes son mas apropiado para la mesa, porque la vejez les hace adquirir malas cualidades aunque ellos sean de las especies comestibles. En cuanto al terreno, los bosques bien ventilados son los que producen mejores especies.

Descripción de algunas especies comestibles en el género agárico comparadas con las venenosas que se les parecen.

Agárico comestible. (*Agaricus campestris*.) Esta seta se cria en los prados, en las majadas y debajo de los árboles donde seanean los animales: son de diferentes tamaños; sombrero blanco por

encima, las láminas ó radios de color de rosa en la primera edad, de color de carne en la segunda y castaño oscuro en la vejez: nacen en boton redondo cubierto por la parte inferior del *himenio* (1) con una membrana, que á medida que la copa se va desplegando se va ella despegando de las orillas del sombrerete y recogiendo al rededor del pie que es lleno y queda como un anillo ó collar que se conserva por algunos días, de manera que cuando la seta ha perdido esta señal se puede asegurar que es vieja.

Esta es la seta mas sencilla y la que generalmente se cultiva; pero de su cultivo hablaremos despues por ocuparnos la atencion otra que se le parece mucho, y cuya descripcion daremos como hemos prometido.

Agárico bulboso. (*Agáricus bulbosus.*) Esta seta venenosa que puede confundirse con la antecedente, tiene una protuberancia sobre el sombrerete que conserva vestigios de una tela que lo cubria al nacer: tiene su collar como el bueno: pero los radios ó láminas son blancas y no de color de rosa como el comestible. La parte superior unas veces es blanca y otras verdosa sembrada de pedazos de la bolsa ó tela que hemos dicho. El blanco por encima es el que ha engañado á muchos, por consiguiente es preciso examinar las dos señales mas marcadas que son, la inflamacion hácia la base del pie, y las láminas blancas.

Agárico naranjado. (*Agáricus aurantiacus.*) Esta seta tiene una bolsa ó saco muy considerable; por lo regular es mas grande que las setas cultivadas; el sombrerete es casi rojo por la parte exterior ó un color de naranja subido; las láminas, hojuelas y toda la parte inferior, incluso el pie, son de un color pagizo obscuro; sin embargo de su excelente calidad, tiene como el *agárico bulboso* la protuberancia ó inflamacion en la base del pie; el collar es del mismo color amarillo y bastante grande; es una de las mejores setas para comerla fresca y asada en tartera.

Agárico falsa toronja. (*Agáricus pseudo aurantiacus.*) Esta seta la mas venenosa quizá que se ha descubierto, se puede confundir con la antecedente, por falta de examen y de observacion. En general tiene un signo muy marcado, que es el color mas vivo, tirando ya á dorado; tiene ademas unas manchas blancas sobre el sombrerete, que son los restos de la bolsa ó membrana que lo cubria; el pie no es tan lleno como el otro sino mas hueco, mas redondo y generalmente mas alto; su membrana ó bolsa es mas tenaz y mas adherente al pie. De manera que las dos señales mas marcadas y mas constantes son el color dorado subido y las manchas blancas sobre el sombrerete.

Agárico huevo de cisne. (*Agáricus ovoides.*)

Esta seta se parece mucho en el porte al *agárico naranjado*; es muy buena, aunque no tan delicada, como aquella: su color es un blanco de nieve y su figura ovalada, los demas adormos son como la otra.

Agárico musgoso. (*Agáricus musseron vel tortilis.*) Esta seta crece entre el musgo por la primavera: es de un color de mahon ó de barro; su piel es tersa y luciente como una cabritilla; el sombrerete es irregular y antes de desarrollarse se presenta en cono como un parasol á medio abrir; el pie es del mismo color, y grueso hácia la base; las láminas son blancas, espesas y unidas; la carne blanca, quebradiza y dotada de un aroma agradable. Hay otra especie con las mismas señales, excepto el color, que es blanco puerco y el pie un poco mas elevado (*agáricus pseudo musseron.*) Ambas especies son excelentes, la una de primavera, la otra de otoño, son muy usadas en el comercio y en la cocina muy á propósito para las salsas de los guisados de carne.

Agárico procer. (*Agáricus procerus.*) Esta especie de seta es de las mas gallardas y elevadas que se conocen; su pie llega algunas veces á tener diez pulgadas de altura; el color blanco nieve es general de toda esta seta; pero está cubierta de pecas ó manchas atigradas de un color oscuro y tan espesas que no dejan ver su blancura; la carne es blanca, hermosa y de un sabor lechoso; se debe comer muy fresca, pues es tan delicada y tan apetitosa á las moscas, que á las veinte y cuatro horas aparecen los gusanos de su semilla.

Agárico cantarelo. (*Agáricus cantharellus.*) Esta especie no es tan comun como las antecedentes; pero es muy estimada por sus cualidades y su excelente gusto: tiene una figura distinta de las demas, pues el pie no nace vertical ni el sombrerete está colocado en el medio; su color es un junquillo claro muy agradable á la vista; su carne es consistente y quebradiza y se conserva por algunos días, y por muchos meses si se cuelgan, sin corromperse, por cuya razon son muy apreciadas estas pequeñas setas. (*Se continuará.*)

ECONOMIA PUBLICA.

SISTEMA PROTECTOR.

Aranceles.

Aunque hemos oido decir y con fundamento, que la misma filosofica y elocuente pluma que defendió hasta lograr una victoria completa la causa nacional de nuestras barbas con destino á nuestras posesiones pacíficas de la Habana y Puerto-Rico, tiene grabada otra memoria, que está en prensa, sobre otra causa no menos nacional y justa, cual es la del comercio libre, ó mas bien lo que quiere decir en el language de

(1) Se llama así el conjunto de radios.

las naciones cultas, *libertad de comercio y licencia mercantil*, franca exportación, é importación limitada por las reglas de la prudencia y del buen juicio, nos atrevemos á anticipar al público como precursor de esta memoria, el artículo 6.º que con el título de *aranceles*, publica el Vapor de Barcelona en su número 118, jueves 4 de setiembre.

“Dije que soy español y de los mas rancios, y como tal deseo la mas sincera y perfecta union entre todos los españoles. No me preocupa con el espíritu de provincialismo y en caso contrario no me interesaría por Cataluña porque no soy catalán. Harto se conoce en mis artículos que no se dirigen á contemporizar al gusto ó dictamen exclusivo de algunos: y con esto claro es que no espero ni busco recompensas. Me contentaré con librarme de mayores desgracias. Aunque mis proposiciones sean erróneas, no creo que nadie niegue que se dirigen á conciliar todos los intereses así de las clases como de las provincias de España entre sí á fin de que se consolide su union. Lo contrario puede decirse de los que afectando filantrópicas ó platónicas ideas proponen el libre comercio con los estrangeros, vituperando á este periódico, el Vapor, porque en esto, dicen, propagan ideas rancias. Flamantes son no hay duda las de nuestros adversarios, y de tal naturaleza que las llamas que arrojan son incendiarias. Nuestro intento no es solo económico sino político; y supuesto que se cree que lo que mas conviene en este momento es persuadirnos los españoles de la necesidad de mantenernos unidos, debo decir algo con este objeto, dirigiendo la palabra á nuestros antagonistas. ¡Hombres insensatos! ¿No conocéis acaso que al pronunciarse el libre comercio, cada provincia querría usar de sus libertades privadas, y que con esto se interrumpirían las relaciones, y se romperían los vínculos que las unen entre sí y con su propio Gobierno? ¿Qué ha sucedido con el libre comercio de nuestras provincias en ambas Américas? ¿Qué sucede ahora mismo con esas provincias del norte? Colmadas de beneficios y en el acto de recibirlos y de poderlos esperar mayores, enagenado pero ya su *espíritu nacional* con su libre comercio con los estrangeros, quisieron enagenarse tambien materialmente de España. ¿Dudais acaso que en las naciones el espíritu nacional es como el alma en el cuerpo humano, y que en cuanto aquel se amortigua se disuelven las naciones? Sus querellas interiores mientras exista el espíritu nacional son como las querellas de familia, cuyo objeto es conservar y mejorar la casa. Vosotros empero provocais una lucha de provincia á provincia, y con tanto descaro, que las marcais y ordenais como escuadrones que en sentido opuesto debieran prepararse para luego despedazarse. Sea por ignorancia, sea por malicia, vuestras máximas, vuestras palabras no conspiran á otro fin. Si sois

tan ignorantes, registrad, y hallareis como en una de las sesiones de las Cortes convocadas en 1820, los diputados de Cataluña, despues de cumplir con el mayor ahinco su deber como españoles, para mejor patentizar el abismo á que precipitaran á la España vuestras máximas, propusieron como catalanes esa decantada libertad que pregonaís. Antes de hacer este ultimo y desesperado esfuerzo de su patriotismo, calcularon bien aquellos diputados de Cataluña que las provincias catalanas serian las únicas que en breve ganarian con el despropósito vuestro. No hay para que explicarlo, porque no son los catalanes capaces de felonías, estando como están animados de ese espíritu nacional que vosotros quisierais extinguir, y que es el mas poderoso vínculo y vehiculo que conserva y eleva á las naciones en que domina. Si quereis pues libraros del colera que merecéis, encended enhorabuena la hoguera; sea empero para devorar á vuestros folletos y tantos papeluchos por cierto bien ventilados por los aires frescos de donde proceden. Dejados en paz las provincias; y que los individuos españoles, estrechándose de cada dia mas, cedamos en nuestras porfias domésticas para cordialmente abrazarnos como hermanos ó hijos de una comun madre la patria. A este solo nombre, todo hombre generoso sacrifica no solo sus opiniones, sino sus intereses y su vida. No debe ultrajarse empero tan sagrado nombre aplicándole al capricho de uno ó mas individuos ni de clase separada alguna. Como buena madre la patria exige el bien de todos. Se complace en que se discorra como mejor pueda esto conseguirse con justicia, templanza y equidad. Pero se le despedazan las entrañas cuando sin dar lugar al discurso y á sabias reflexiones, á fuer de valiente de sabio ó aventajado, esto es, á viva fuerza ó con artimañas, con violencias ó con astucias quiera alguno ó algunos imponer á los demas. No esperéis otra contestacion de mí. Decid, mosad cuanto querais. Prestado el tributo que debo á la patria, acabaré contento conservando los sentimientos que ella me inspira. Tiempo vendrá en que sus hijos la desagrararán, y brillará la España depurada de tanta carcoma que la roe. Sigo pues mi discurso económico sobre el ramo de lanas.

La fabricacion de este ramo consiste en paños finos, entrefinos y ordinarios. Bayetas finas negras y las imitadas á las inglesas de varios colores. Francelas negras y de colores distintos. Estameñas, anascotes, pañuelos, puntos de lana para uso interior, mantas, gorros, medias y fajas.

De paños finos y entrefinos se fabrican en Cataluña en año comun unas veinte mil piezas. De ordinarios, veinte y ocho mil. De bayetas cinco mil. De francelas cuatro mil; y ademas crecido número de estameñas, anascotes, gorros, medias, fajas, pañuelos y otros pequeños artículos.”

Tendremos probablemente ocasion y la aprovecharemos, de reasumir toda la doctrina de los artículos de este acreditado periódico; esto es, de presentar los hechos desnudos, por de pronto, de todo raciocinio: porque á la verdad no se necesita mas que uno solo para enmudecer á tantos escritorzueltos, y á tantos pedantes como hormiguan entre nosotros, con ínfulas de sabiduría sin haberse iniciado siquiera en los elementos de las ciencias que debieran aplicar si es que no se proponen la ruina de su patria: estos hombres á quienes define muy bien el Vapor llamándoles "la carcoma que está royendo sus entrañas."

El raciocinio es este. Si Cataluña, por ejemplo, tiene inmensos capitales fijos empleados en los ramos de industria; si el capital en circulacion que los hace reproductivos, sube á 300 millones; si consumiendo las materias brutas de otras provincias, y estimulando su produccion contribuye á su prosperidad; si sostiene una poblacion obrera de doscientos mil hombres, que sino tuviesen trabajo irian á buscarlo, donde les ofrecen un salario engrosando las filas de los rebeldes; si la riqueza que está hoy reproduciendo, la debe al sistema económico compacto y eminentemente protector de la real junta de Arauceles, á su ilustracion y valentia en sostener las buenas doctrinas aun en los tiempos mas desgraciados y peligrosos: ¿y qué pudiéramos decir de las de nuestros arrogantes inespertos novadores, si fuese posible, que no lo es, que la nacion fuese tan pusilánime ó tan indiferente para lo que mas le interesa, que no les opusiese una resistencia á toda prueba? Los visionarios y anarquistas económicos en un sistema representativo, no intimidan á las provincias. Bien conocen los secretos manejos del extranjero, y la cizaña que están sembrando en nuestro suelo; pero si llegase el caso, sabrán, los los que quisieran que prevaleciese, que no se comete impunemente un crimen de lesa nacion. E.

LITERATURA.

Continuacion de la historia de nuestra representacion nacional.

§ II.

Concilios de los godos.

"La municipalidad fue restablecida por los romanos, y la asamblea nacional por los godos.

"Cuando las poblaciones bárbaras que invadieron mas tarde el imperio Romano, habian resuelto alguna expedicion contra los paises comarcas, escogian desde luego un gefe para dirigir la empresa, y este elegia á su vez guerreros señalados (*cómites*), que llevaban hasta el extremo del fanatismo su consagracion á la persona del caudillo, y estos se dejaban dirigir por los consejos de los ancianos, (*seniores*), de donde

vienen los nombres de *seigneur*, señor, *signor*.

"Cuando los bárbaros despues de entregarse al pillage y botin, se dedicaron á hacer conquistas y abandonaron sus propios paises, no en ejércitos formados, sino en naciones enteras estableciéndose por la fuerza en los nuevos territorios que invadían, el gefe que habian elegido por el mismo hecho de la emigracion, quedaba mandando al pueblo conquistador y á los conquistados, y la autoridad que se le habia conferido solo por el tiempo que durase la expedicion, se convertia entonces en una dictadura de por vida; y como premiaba por otra parte á sus compañeros por repartimientos de territorios y provincias, estos mismos venian á ser los grandes vasallos de la corona, que dividiendo sus feudos y repartiendo sus terrenos, se adquirieron tambien cierto número de vasallos: finalmente, el consejo de los ancianos (*seniores*) que decidian de los negocios publicos, allanaban las contiendas y diferencias particulares, y sus atribuciones se aumentaban conforme á la importancia de los negocios y objetos sobre que habian de resolver, vino á ser el consejo de estado del príncipe, y asamblea legislativa de la nacion.

"Enseñoreados los francos de las gaulas, tuvieron durante la primera raza sus campos de Marte, y en la segunda sus campos de Mayo que eran asambleas nacionales en donde se decidian los asuntos de publico interés y se formaban las leyes; pero estas asambleas no fueron comparables con los concilios de los godos, ni en la frecuencia conque las tenían estos, ni en la regularidad, ni en la estension del poder. Los primeros no se reunian sino en cierta época del año; estos otros en todos tiempos y circunstancias: aquellos formaban una especie de forum en campo raso en donde los objetos que se proponian eran admitidos por aclamacion; estos formaban un senado en donde se deliberaba y discutia la materia propuesta en orden y lentitud. Los francos finalmente, apenas han dejado tradiciones; pero los godos formaron un cuerpo de derecho que ha regido en España por muchos siglos.

"Es preciso advertir, que la palabra ó nombre concilio, no debe tomarse en una acepcion puramente canónica, como por lo regular se acostumbra, pues así como se llamaba en aquellos tiempos Vicario al lugar teniente de un empleado ó funcionario secular, así tambien se llamaba concilio toda especie de asamblea ó reunion formada para tratar de los intereses publicos. La iglesia adoptó pues estos nombres, que promiscuamente se aplicaban entonces á lo temporal y espiritual. Los concilios de los godos eran propiamente hablando, la asamblea de los ancianos (*seniores*) que ellos habian conservado sin interrupcion, cuyas atribuciones fueron despues muy estensas en razon de las empresas, necesidades y formas politicas de la misma sociedad.

La monarquía de los godos era electiva y duraba por toda la vida del electo. Despues de Alarico, que fue el primero de sus caudillos á quien pudo llamarse rey y su hermanano Ataúlfo, estimulados por el afecto y reconocimiento á estos ilustres guerreros, dejaron la corona en su familia; pero despues de la muerte del joven Amalarico á manos de Clovis, se devolvió la eleccion real á su primitiva pureza con entera libertad en los votos. En consecuencia, todos los ciudadanos tuvieron obcion al trono sin distincion de familias, y bastaba solo para ello ser godo, ingenuo y lego. Es verdad que algunos soberanos por el interés de sus hijos se prevalieron del adbitrio que habian usado los emperadores romanos, asociándolos al trono durante su vida y haciéndolos reconocer por sus sucesores en la asamblea de la nacion; pero esta prevision paternal no tuvo tan feliz éxito, como la de Vespasiano y Nerva, y ademas fueron muy raros los ejemplos. En una monarquía electiva era muy considerable la influencia y autoridad que tenian los concilios nacionales; porque en primer lugar puede decirse que disponian de la corona, no tanto porque la eleccion les perteneciese esclusivamente, cuanto porque señalaban el tiempo, lugar y forma de esta eleccion, y convocaban la asamblea general que tenia el derecho de hacerla. A esta eran llamados todos los hidalgos ó hombres de condicion, bien fuesen godos ó españoles. Las leyes godas abundan en solemnidades, requisitos y precauciones minuciosas para dejar á los electores en absoluta independendencia y prevenir las intrigas y maniobras que pudieran preceder ó acompañar á la eleccion. Hecha esta, el concilio la ratificaba y sancionaba como se ve por la historia del sucesor de Wamba, y recibia el juramento del principe, confiriéndole la dignidad. Si los concilios nacionales no tenian precisamente el derecho de dar la corona, es indudable que tenian el de quitarla. Muchas veces pronunciaron destitucion de rey, y así fue que Witiza, predecesor inmediato de Rodrigo, último rey de la monarquía goda, fue depuesto por la asamblea; pero el ejemplar mas famoso de este derecho fue la deposicion de Suinthila que habia ascendido al trono en el año de 1621. Ufano por haber rechazado de las costas de España una irrupcion hecha por los griegos de Oriente, logró asociar en el trono á su hijo Ricimero; pero despues de este favor, segun refieren los historiadores y no teniendo ya nada que esperar de la nacion, empezó á gobernar tiránicamente, y entonces le depuso la asamblea conforme á una ley del IV concilio de Toledo, poniendo en su lugar á Sisenando virey de la provincia Narvonense. La segunda funcion de los concilios, ya que no digamos la primera en importancia era la de hacer las leyes. Así es que por los trabajos sucesivos de estas asambleas, se formó aquella legisla-

cion completa, aquel gran código político, civil y criminal que S. Fernando hizo traducir en el siglo XIII bajo el nombre de Fuero-juzgo, que sirvió como de base á las siete Partidas de Alfonso el Justiciero. Habiendo reunido Eurico un concilio en Arkés en el año de 479, hizo escribir y redactar como leyes las usanzas de sus compatriotas, y las ordenanzas verbales de sus predecesores. Estas leyes regian solamente á los godos. El mismo Eurico encargó al jurisconsulto Aniano, que formase un compendio del código de Theodosio, y le hizo promulgar como ley de los vencidos, que así llamaban entonces á los romanos. Receswinto, que ascendió al trono en 649 con el fin de borrar todo vestigio de conquista y amalgamar ambos pueblos, abolió el código Theodosiano é hizo las leyes godas comunes para todos sus vasallos. Este Receswinto (Rech Swinth) bajo cuyo reinado fueron promulgadas la mayor parte de las leyes que componen el Fuero-juzgo, restringió de grado ó por fuerza los privilegios de la monarquía, al mismo tiempo que aumentó las obligaciones que podian ser para él mas fáciles y onerosas: por ejemplo, él se sugetaba por sí y sus sucesores á no establecer impuestos sin el consentimiento espreso de la asamblea nacional. Ordenó que los bienes personales é inmuebles que adquiriese el rey durante su administracion, recayese en el dominio y posesion de la corona. Wamba que le sucedió, continuó la obra legislativa, y en fin, antes de la destruccion de la monarquía goda por los árabes, todas estas diferentes leyes vinieron á formar como un digesto clasificado, por orden de materias y reducido á cuerpo de derecho.

Ademas del poder electivo y legislativo, que era propio del concilio de los godos, tenia tambien parte con el rey en el poder ejecutivo por cuanto no lo egercia sin preceder consulta de la misma asamblea. Las declaraciones de guerra, los tratados de paz, la imposicion de repartimiento de impuestos, la fijacion del peso, ley y curso de la moneda eran tambien del resorte y atribucion de los concilios. Ellos recibian las quejas de los ciudadanos que pedian proteccion y justicia: sus decisiones soberanas reprimian y alzaban las violencias, abusos y desórdenes de toda especie: finalmente las empresas nacionales de mayor importancia y acciones públicas, estaban sugetas á su decision, y nada de esto se egercutaba sin su prévia aprobacion. El concilio era por último, segun las ideas de aquellos tiempos una verdadera asamblea representativa, porque entonces todo hombre libre era soldado, y no habia mas que dos clases que representar, es decir, el clero y el ejército.

En la invasion de los godos la municipalidad romana habia ya desaparecido como forma política, pero siempre habia sobrevivido como division territorial, y los vencedores que habian

adoptado las costumbres y language de los vencidos, se habian habituado por si mismos á estas distinciones siempre subsistentes de ciudades. El gobierno de los godos, á pesar de su unidad monárquica, habia conservado un resto de federalismo de las provincias romanas. La diferencia entre godos é iberos habia desaparecido por la mezcla de ambas razas, é igualdad de derechos; y las divisiones provinciales subsistian como en el dia, aunque variados los nombres. Los catalanes (*Goti-Alani*) eran ciudadanos de la Tarraconense y los andaluces (*Wandalicii*) lo eran de la Bética. "Los habitantes dice el abate Dubos eran compatriotas sin ser ciudadanos: eran del mismo pueblo, pero no de la misma nacion." Llamábase entonces pueblo á todos los que vivian sobre toda la estension del territorio sujeto al poder del principe; nacion, á cada sociedad ó reunion de ciudadanos, que en un distrito particular de este mismo territorio formaban una familia politica. Esta distincion se halla frecuentemente establecida en los reglamentos de aquel tiempo y en la fórmula del juramento hecha por los principes en su advenimiento al trono. Pero bajo la forma monárquica repito, la municipalidad romana se conservó en calidad de division territorial y no tuvo presentacion alguna como institucion politica. Habia sin embargo una especie de jurisdiccion municipal; porque enumerando el Fuero-juzgo las diferentes especies de jueces, ademas de los arbitrios escogidos por las partes, cuenta los que el señor nombraba por la ciudad (*por el señor de la ciblat*).

VARIEDADES.

SALUBRIDAD.

En una época en que por desgracia una enfermedad nueva diezma la poblacion, y siendo de temer que se connaturalice entre nosotros aunque mudando algun tanto su fisonomía, nos han parecido muy útil á la humanidad hacer conocer los perniciosos resultados de un uso harto comun, uso cuyos fatales efectos tienen mucha semejanza con la plaga indicada, y uso que se mantiene á la sombra de la ignorancia. Siguiendo pues nuestro programa de ilustrar al público, advertimos, que es sumamente perjudicial conservar el vino en barriles con canillas de plomo ó de cobre. En la biblioteca fisico-económica francesa, hay un artículo en que se hacen patentes los daños que resultan de conservar el tabaco en cajas de plomo por la persuasion en que están muchos de creer que así se conserva mas fresco. Esta conservacion es muy dañosa á la salud, porque obrando las hojas y el tabaco en polvo sobre este metal, adquieren una propiedad perniciosa que suele manifestarse en el estómago y en toda la economía animal. Con este motivo el gobierno francés ha prohibido que los vendedores de vino

tengan el mostrador forrado en plomo, y el célebre químico inglés Tarady, se queja altamente de que aquel gobierno permita que los conductos por donde pasan la cerveza á las tabernas, sean de plomo, porque este abuso acarrea frecuentemente violentos cólicos; empero los acarrea mas fatales si estos conductos son de cobre. Nosotros opinamos que los conductos de las cubas, tenajas y demas vasijas por donde sale el vino, deben ser de madera ó hierro, que es metal que no recibe ninguna materia dañosa.

Precauciones útiles para la conservacion de la salud.

Debe tenerse mucha cuenta no solo con no escederse en las comidas, ó con no comer menos de lo necesario para el preciso sustento del cuerpo, sino es tambien con la calidad de los alimentos. En general todos los víveres guardados mucho tiempo son dañosos, así como la carne de animales muertos, ó muy acalorados antes de morir. La leche y sus compuestos, y los vegetales son de preferir á las carnes. Es buen método el de levantarse de la mesa en disposicion de comer algo mas. El agua que se beba no ha de estar impregnada de cuerpos extraños, y ha de ser ligera, sin color, olor ni gusto alguno. El uso de las bebidas fuertes ó de los licores fermentados es peligroso, y solo podrá adoptarse sin exceso, examinado el temperamento particular de cada uno, ó previo el dictamen de los facultativos. Las personas cuyos sólidos estan débiles y relajados deben evitar todos los manjares de difícil digestion; pero su comida ha de ser sólida y han de hacer bastante ejercicio al aire. Los de temperamento sanguíneo han de ser parcos en lo que es de mucho nutrimento, como manjares grasos, vinos generosos, bebidas fuertes &c. Los górdos han de abstenerse ordinariamente de los alimentos oleosos substituyéndoles los que puedan facilitarles la transpiracion como las especias, ajos, rábanos, y otras cosas que acaloran, su bebida será agua, café, té &c, han de hacer mucho ejercicio, y dormir poco. Los muy flacos han de seguir un método totalmente contrario. Las gentes que se dedican al estudio, ó cuya vida es sedentaria, deben de usar de mas sobriedad que los que trabajan con fatiga y al aire libre. Conviene no servirse siempre de una misma clase de alimento, comer con frecuencia, y en corta dosis, y no hacer grandes y repentinas mudanzas en orden á lo que el estómago está acostumbrado. Es útil almorzar bien, comer regularmente y cenar poco.

El aire que se respira ha de correr con libertad, porque de otra suerte es mal sano, como por ejemplo el de las grandes poblaciones, el de los cementerios, cuevas, pozos, minas &c. Cuando se abre una cueva de mucho tiempo cerrada ha de tenerse grande cuidado; pues basta el aire que sale de ella para dar muerte repentinamente á cualquiera.

El ejercicio moderado y la costumbre de madrugarse en todo tiempo, son dos cosas muy útiles á la salud y para disfrutar de una larga vida. Los niños pueden dormir cuanto quisieren; pero los adul-

tos tienen suficiente con seis ó siete horas y ninguno debe exceder de ocho.

El vestido ha de ser proporcionado á la estación y al clima, entendiéndose que el poco ó demasiado abrigo son igualmente perjudiciales. Sobre todo, la temperancia, la limpieza, la moderación de las pasiones, con especialidad de las de la cólera, el temor de los peligros ó aprension de las enfermedades, el pesar y el amor, las precauciones con las personas, efectos ó habitaciones contagiadas y el cuidado de acostumbrar el cuerpo á las evacuaciones regulares á una misma hora, y si es posible por la mañana al levantarse, son todos medios eficaces y seguros para conservar la salud. Por el contrario producen el efecto opuesto la falta de transpiración, los vestidos y ropas mojadas, las mudanzas súbitas de atmósfera, el aire de la noche las cámaras y casas húmedas, y las repentinas transiciones del calor al frío y viceversa.

COMIDAS DE CARNE.

Diferentes Sopas.

Sopa de macarrones. Se cuecen con el caldo, moviéndolos con frecuencia para que no se peguen entre sí. Unas veces se les echa un poco de queso rallado, y otras se cuecen en caldo de estofado, que es un aderezo muy gustoso.

Cocidos.

Cocido con chorizo y morcilla &c. No tiene este cocido mas diferencia del anterior sino la de que el chorizo se echa en el puchero cuando el tocino ó jamón, y la morcilla se cuece con la verdura. Hay quienes gustan de cocer tambien con esta el chorizo ó la albondiguilla ó pelota á fin de que no participe el caldo de ningun sabor extraño.

REMEDIOS CASEROS.

Sarampión.

A esta enfermedad preceden los síntomas de agitación altercados de calor y frío, flaxitud ó inapetencia, lengua blanca y por lo común húmeda, tos lenta, prudez de cabeza y de ojos, modorra y fluxion continua por las narices. En los progresos y declinación de ella suelen sobrevenir otros síntomas. Se aplicarán baños de pies y piernas con frecuencia; y será conveniente promover el vómito si hay propension á él. En caso de haber peligro de sofocación ó de inflamación de los pulmones, se usará de sangrias ó vegigatorios. En todos casos es preciso el abrigo y promover la transpiración; y si incomodase mucho la tos con sequedad de la garganta y dificultad de respirar, se pondrá la cabeza á recibir el vapor de agua caliente y sorberlo para refrescar los pulmones. Puede tambien tomarse un poco de espuma de ballena y azúcar piedra en polvos todo mezclado, ó una cucharada de aceite de almendras dulces con azúcar disuelto en él para humedecerse y aliviar la tos. Si el sa-

rampion se retirase repentinamente, conviene sostener al enfermo con vino y cordiales, poniéndole vegigatorios y dándole friegas en todo el cuerpo con una bayeta caliente y aplicarle sinapiamos en las plantas de los pies y de las manos. Despues de la enfermedad es útil purgarse, observar sobre todo un régimen arreglado y cuidar de la calidad y cantidad de los alimentos que se toman.

ECONOMÍA DOMÉSTICA.

Mechas ó torcidas de yesca.

Si nos acostumbrásemos á reflexionar sobre muchos objetos que nos rodean con la mira de sacar alguna utilidad de ellos, rara vez dejaria de verse premiada nuestra solicitud. No debemos pues desperdiciar los menores artículos de economía que puedan ceder en utilidad propia. Se pueden hacer unas mechas económicas para velones, faroles y lámparas que sin defraudar de la buena luz que se requiere puedan gastar menos aceite, empleando la yesca simple en crudo sin trabajarla mucho. La experiencia ha acreditado que son preferibles á cuantas mechas se han propuesto usar.

Licor sano y grato conocido con el nombre de vino de los Dioses.

Se toman cantidades iguales de camuesas y de limones, los que cortados en rodajas se ponen en un librillo, alternando una capa de limones y otra de camuesas, y encima de todas una capa de azúcar. Se continua haciendo lo mismo con nuevas capas de dos en dos segun la cantidad de licor que se quiera sacar. Encima de todo se echa buen vino común hasta que queden bien empapadas. Se tapa el librillo se deja reposar dos ó tres horas y luego se pasa el licor por una manga.

Para limpiar los muebles de caoba.

Póngase en una cazuela un poco de raíz de orcanete ó ancusa, hojas de clavel, ó clavellina roja, y un cuartillo de aceite de linaza, todo en infusion por una noche. Escótense los muebles y una hora despues páseseles con fuerza una rodilla, con lo que quedarán muy brillantes y hermosos. Si el orcanete ocurre mucho, el color puede suprimirse en todo ó en parte.

Lustra para botas y zapatos sin quemar el cuero.

Primeramente se papa una cantidad de yeso por un tamiz de seda mezclándola con polvos de imprenta; despues se macera en agua hirviendo una porcion de colada brotada como la usan los fabricantes de cerbeza, á fin de extraerla todas sus partículas salobres y en el agua que deja, la cual ha de ceharse en una varija, se disuelven el yeso y los polvos, dejándolos evaporarse hasta que tomen la consistencia de una pasta, y entonces se mezcla con aceite comuna. Si se quiere se echan algunas gotas de aceite de limon ó de espliego para hacerlo mas

aromático. Luego se da este unto á las botas ó zapatos cepillándolos sin dejarlos secar ó á lo menos cuando estén muy poco secos. Inmediatamente que se les frota brilla el lustre sin corroer jamas el cuero. Los ingredientes tendran esta proporeion: yeso veinte partes; polvos de imprenta cinco; cebada diez; y aceite dos.

Tinta escelente para escribir.

Tómense seis onzas de agalla fina, tres de caparrosa, una de azucar cande, una de goma arábica, y media de vitriolo de Chipre: póngase todo molido menos la goma, en una olla vidriada, ó en una vasija de vidrio que contenga cuatro ó cinco cuartillos de agua, la cual será mejor si es lluvía. A los cinco ó seis dias se le añade la goma, y á los ocho se puede usar. A medida que se saca tiuta de la vasija, puede echársele agua hasta conocer que los ingredientes están desustanciados.

Tinta encarnada.

Se cuece una onza de palo de fernambuco con doce de agua, y media de alumbre: reducido el liquido se cuele y se le añade media onza de goma arábica en polvo. Para que no enmohezca se le echa un poco de sal, y á la tinta negra unos clavos de especia.

Para purificar el agua.

Echese en el fondo de la vasija una cantidad proporcionada de flor de azufre.

Antidoto contra el cardenillo.

No hay mejor antidoto contra este veneno que el azucar: un gran vaso de agua muy cargada de azucar, y comerla despues en terrones, es un método que por repetidas experiencias ha demostrado su utilidad.

Receta contra las pulgas.

Echese en la cama un saquillo de ojas frescas de poleo, y no quedará una pulga.

Receta contra las chinches.

Uno de los mejores medios para exterminarlas consiste en quemar por iguales partes flor de azufre y tabaco de fumar; cerrando muy bien la habitacion, en la cual no debe quedar nadie mientras se fumiga.

Para preservar del hollin las armas de fuego y otros instrumentos de hierro.

Se freirá un anguila en una sartén de hierro con aceite, y luego que esté bien frita se colará el aceite y se guardará dentro de un puchero barnizado, se pondrá al sol para que se aclare, y luego se guardará bien tapado. Todas las armas y demas

ntensilios de hierro frotados con este aceite no se enmohecerán aunque esten en parage húmedo.

Modo de impedir que se enrancie el aceite.

Se dejan como dos dedos de vacio en cualquier vasija donde esté el aceite, se llena con aguadiente bueno y se tapa perfectamente.

Para cuajar leche en un momento.

Tómese una vasija muy limpia y barnizada y se fregará el interior de ella con serpol y tomillo silvestre y en seguida se echará la leche dentro y se cuajará al instante.

Para hacer agua de rosas sin fuego ni alambique.

Se llenará de agua una vasija de tierra barnizada, y se echará dentro hojas de rosas en suficiente cantidad y unas cuantas gotas de espíritu de vitriolo, y al instante quedará la agua impregnada del color y olor de rosas.

REAL DECRETO.

Habiendo llegado á mi noticia que en algunos puertos de Europa se aprestan embarcaciones con el objeto de conducir armas, pertrechos y municiones de guerra á la faccion que perturba la quietud de estos reinos y concita á sus habitantes contra su legitima Soberana; siendo una de mis primeras obligaciones mantener el público sosiego y la seguridad del trono; y sin perjuicio de las medidas adoptadas para la defensa de los puertos y costas, y ademas de las disposiciones contenidas en mi Real decreto de 21 de agosto próximo pasado para impedir la introduccion fraudulenta de efectos de guerra; en uso del indisputable derecho que me confieren el deber de la propia conservacion, la ley de las naciones y la práctica constantemente observada, he tenido á bien decretar, en nombre de mi escelsa Hija Doña ISABEL II, y despues de oido á mi Consejo de Ministros, lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran en estado de bloqueo las costas del Norte de España desde el cabo de Finisterre hasta el Bidasoa.

Art. 2.º Los buques que contravengan á esta disposicion quedarán sujetos á las penas que establece el derecho marítimo universal en semejantes casos.

Art. 3.º Mi primer Secretario de Estado y del Despacho comunicará este Real decreto á los Agentes diplomáticos y consulares de mi augusta Hija, para que dándole la publicidad conveniente, nadie pueda alegar ignorancia.

Art. 4.º Mi Secretario del Despacho de Marina expedirá las órdenes é instrucciones oportunas, á fin de que esta resolucion tenga exacto y debido cumplimiento. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real Mano. — El Pardo á 16 de setiembre de 1834. — Al Presidente de mi Consejo de Ministros.

MADRID: IMPRENTA DE ORTEGA,
calle de Valverde núm. 17, año de 1834.